



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 05
Fecha de Emisión: 23-12-19
Página 1 de 31

Contenido

1. Introducción	4
2. Definiciones	4
3. Alcance	7
4. Objetivos	7
4.1. Objetivo general.....	7
4.2. Objetivos específicos.....	7
5. Marco Normativo	8
6. Capítulo 1: Preparación de la respuesta formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia	8
6.1. Identificación de la empresa.....	9
6.2. Área de Prestación del servicio.....	9
6.3. Generalidades de la ciudad de Armenia.....	9
6.4. Reseña histórica de Empresas Públicas de Armenia ESP.....	10
6.5. Servicio Público Domiciliario de Aseo.....	11
6.6. Aspecto 1: La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales.	11
6.6.1. Análisis de las Amenazas y Conocimiento del Riesgo.....	11
6.6.2. Valoración del riesgo.....	14
6.6.3. Impactos sociales, económicos y ambientales.....	16
6.7. Aspecto 2: Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento.	17
6.7.1. Elaboración de Inventarios.....	17
6.7.2. Identificación de Requerimientos.....	17
6.7.3. Funciones del Comité Central de Emergencias.....	19
6.7.4. Establecimiento de necesidades de ayuda externa.....	19
6.7.5. Fortalecimiento de Educación y Capacitación.....	19
6.8. Aspecto 3: Secuencia coordinada de acciones	20
6.8.1. Línea de mando.....	20
6.8.2. Comunicaciones.....	20
6.8.3. Protocolo de actuación.....	20
6.8.4. Formato para la evaluación de daños.....	22
7. Capítulo 2: Ejecución de la Respuesta	22



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 2 de 31

Tablas

Tabla 1 Marco Normativo de la gestión del Riesgo de Desastres.....	8
Tabla 2 Identificación de la Empresa.....	9
Tabla 3. Área de prestación del servicio público domiciliario de aseo	9
Tabla 4 Componentes del Servicio público de aseo prestados por EPA ESP	11
Tabla 5 Identificación de los Riesgos asociados al Servicio Público de Aseo por componente	12
Tabla 6 Valoración del Riesgo	14
Tabla 7 Impactos sociales, económicos y ambientales.....	16
Tabla 8 Inventarios	17
Tabla 9 Identificación de necesidades de ayuda externa.....	19
Tabla 10. <i>Niveles de Alerta</i>	21
Tabla 11. <i>Protocolos de actuación asociados a la prestación del servicio público de aseo de acuerdo a la emergencia presentada</i>	21

Ilustraciones

Ilustración 1 Área de Prestación del Servicio de Aseo.....	9
Ilustración 2 Ubicación Geográfica Municipio de Armenia	10
Ilustración 3 Línea de mando Servicio de Aseo	18

Anexos

- Anexo 1.** Inventarios generales del Servicio de Aseo GA-D-005
- Anexo 2.** Inventario de Rutas del Servicio Público Domiciliario de Aseo componente de Recolección y Transporte de residuos sólidos GA-D-008
- Anexo 3.** Inventario de Rutas del Servicio Público Domiciliario de Aseo componente de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas GA-D-004
- Anexo 4.** Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas e indispensables GA-D-011
- Anexo 5.** Organigrama de la entidad GG-D-007
- Anexo 6.** Matriz de Responsabilidades y actores en el servicio de respuesta – EMRE *Versión 1.2 junio 2021*
- Anexo 7.** *Cronograma de socializaciones Sistema de Gestión Integrado - Subgerencia de Aseo GA-R-056*
- Anexo 8.** *Directorio de contacto de Entidades Técnicas y Operativas para el Manejo del Desastre (EMRE Version 1.2 junio 2021)*
- Anexo 9.** *Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por cierre del Relleno Sanitario GA-D-005*
- Anexo 10.** *Plan de Emergencia Servicio de Aseo - Actuación por Sismos de gran magnitud*
- Anexo 11.** *Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Problemas de Orden Público GA-PP-002*
- Anexo 12.** *Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Erupción Volcán GA-PP-004*
- Anexo 13.** *Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Vendaval GA-PP-003*



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 3 de 31

Anexo 14. *Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Eventos de Remoción en Masa GA-PP-005*

Anexo 15. *Propuesta de prestación del servicio de disposición Final Atesa SA ESP*

Anexo 16. *Propuesta de prestación del servicio de disposición Final VEOLIA Aseo Buga S.A E.S.P*

Anexo 17. *Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias Sede Aseo GTH-PP-004.*

Anexo 18. *Formato para la Evaluación de daños GDAP-R-037*



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 4 de 31

1. Introducción

El Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio de Aseo, es el instrumento por medio del cual Empresas Públicas de Armenia ESP, aplica los procedimientos generales de atención de emergencias para los escenarios de riesgo identificados que puedan afectar la operación del servicio de aseo en el municipio de Armenia.

El artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, establece que: *“todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento”*.

En ese sentido el Plan de Emergencia y Contingencia se desarrolla en dos capítulos basados en los lineamientos establecidos en la Resolución 0154 de 2014, por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.

El primer capítulo contiene los aspectos relacionados con el conocimiento del riesgo, es decir la línea base, que permite identificar las acciones de preparación para la respuesta ante la manifestación de los escenarios de riesgo; y el segundo capítulo está orientado a la puesta en marcha frente a las acciones que debe implementar la empresa en situaciones de riesgo.

En primera medida se consolida un aparte sobre las definiciones que se deben tener en cuenta para la ejecución del Plan de Emergencia y Contingencia además de las señaladas en la Guía para la Administración del Riesgos de Empresas Públicas de Armenia ESP, de acuerdo a la Ley 1523 de 2012 por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

De igual manera se busca que el presente Plan sea coherente con la Estrategia Municipal de Respuesta ante Emergencias – EMRE, dando aplicación a lo establecido en la Resolución 527 del 2018. Es importante considerar que el Municipio de Armenia aún no cuenta con un Plan Municipal del Gestión de Riesgos y Desastres.

2. Definiciones

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: *La amenaza se relaciona con el peligro latente que representa la posible ocurrencia de un fenómeno o evento de origen natural, siconatural o inducido por el hombre de manera accidental (antropogénico), que puede generar afectación sobre la población, los bienes y la infraestructura de prestación de los servicios públicos¹.*

¹ Tomado de Lineamientos de Política de Gestión del Riesgo de Desastres en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, del Ministerio de Vivienda marzo de 2014.



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 5 de 31

Amenazas Antropogénicas: Este tipo de amenazas se originan en las acciones propias de la actividad humana relacionadas con la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura. La posibilidad de fallas en estos procesos por negligencia, falta de controles adecuados y la imprevisión de la ciencia, genera una serie de amenazas que de verse materializadas, pueden generar graves impactos sobre la población¹.

Amenazas Naturales: Aquellas asociadas con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural, cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la Tierra y el ambiente, por ejemplo: un sismo, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán¹.

Amenazas socionaturales: Algunos fenómenos típicos de las amenazas naturales son acentuados por algún tipo de intervención humana sobre la naturaleza y se confunden a veces con eventos propiamente naturales. Las expresiones más comunes de las amenazas socio naturales se encuentran en las inundaciones, deslizamientos, hundimientos, sequías, desertificación, erosión costera, incendios rurales y agotamiento de acuíferos, las cuales están condicionadas generalmente por procesos de deforestación y degradación¹.

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación (MADS-UTP, 2013)

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 6 de 31

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Escenario de riesgo: se define como la combinación de los factores de vulnerabilidad y amenaza que representan la situación específica sobre la cual se clasifica la emergencia.

Exposición Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación (MADS-UTP, 2013)

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 7 de 31

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Riesgo: *El riesgo, aplicado a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, consiste en las potenciales afectaciones, daños y pérdidas, asociadas a la posible ocurrencia de un evento peligroso, que pueden incluir desabastecimiento, suspensión del servicio al usuario, daños en la infraestructura de prestación de los servicios, pérdidas por ingresos tarifarios no percibidos, impactos en términos institucionales, sociales y políticos, entre otros².*

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

3. Alcance

El presente Plan de Emergencia y Contingencia aplica a todas las acciones realizadas en la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo operado por Empresas Públicas de Armenia ESP.

4. Objetivos


4.1. Objetivo general

Establecer el Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio Público Domiciliario de Aseo.

4.2. Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico de la situación actual de la Subgerencia de Aseo frente a la manifestación de escenarios de riesgo que puedan llegar a afectar la prestación del servicio.
- Definir las acciones de preparación frente a la manifestación de escenarios de riesgo que puedan afectar el normal funcionamiento del servicio público domiciliario de aseo.
- Consolidar los protocolos de respuesta ante situaciones de riesgo para la operación del Servicio Público Domiciliario de Aseo.

² Tomado de Lineamientos de Política de Gestión del Riesgo de Desastres en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, del Ministerio de Vivienda marzo de 2014.

	Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-PP-001
		Versión: 05
		Fecha de Emisión: 23-12-19
		Página 8 de 31

5. Marco Normativo

El marco normativo corresponde al sustento legal de la Gestión del Riesgo de Desastre que permite contar con los fundamentos jurídicos para la preparación, respuesta y recuperación ante la manifestación de los escenarios de riesgo, este marco normativo ha sido incorporado dentro del Listado Maestro de Documentos de la Gestión de Aseo AM-R-013 y se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1 Marco Normativo de la gestión del Riesgo de Desastres

Norma	Descripción
Ley 142 de 1994	Artículo 11 numeral 7 establece la obligación de las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de colaborar con las autoridades en casos de emergencia o calamidad pública, para impedir perjuicios graves a los usuarios.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Decreto 93 de 1998	Principios generales que orientan la acción de las entidades nacionales y territoriales en relación con la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Decreto 1077 de 2015	El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos deberá ser formulado considerando entre otros los siguientes aspectos: (...) Elaboración Plan de Contingencia, así como procesos de control, evaluación y seguimiento de dichos planes.
Decreto 2157 de 2017	Por el cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
Resolución 330 de 2017	Artículo 6, Articulación de los proyectos de acueducto y alcantarillado con los planes o esquemas de ordenamiento territorial, los planes ambientales, regionales y sectoriales. Las personas prestadoras deberán articular sus proyectos de infraestructura con sus planes y programas de prestación del servicio, con los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades definidos en las diferentes herramientas de planeación, tales como:....• Planes sectoriales como los PSMV (formulados por las personas prestadoras y aprobados por las autoridades ambientales), los planes establecidos en la regulación tarifaria, los planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (Resolución número 154 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).....
Resolución 154 de 2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociadas a la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.
Resolución 527 de 2018	Por la cual se modifica la resolución 154 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

6. Capítulo 1: Preparación de la respuesta formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia

El presente capítulo ha sido diseñado con el fin establecer los aspectos relacionados con el conocimiento del riesgo, haciéndose necesario en primera medida conocer el funcionamiento del Servicio Público Domiciliario de Aseo en el municipio de Armenia, así como los aspectos institucionales de Empresas Públicas de Armenia ESP como operador del servicio.



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 9 de 31

6.1. Identificación de la empresa

Tabla 2 Identificación de la Empresa

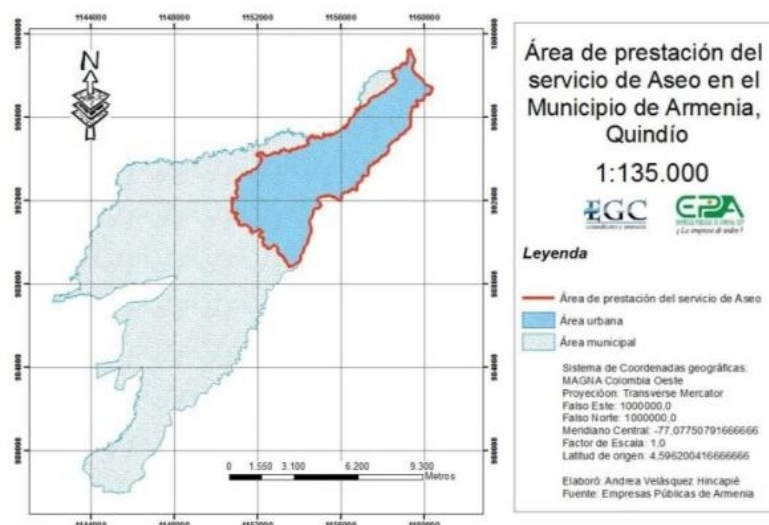
Nombre Comercial	Empresas Públicas de Armenia ESP
Siglas	EPA ESP
Localización	Armenia - Quindío - Colombia - Sur América
NIT	890000439-9
Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS	20093732117626
Sede principal	Carrera 16 Calle 17 Edificio Centro Administrativo Municipal - CAM, Quinto y Sexto piso
Teléfono sede principal	(606) 741 17 80
Actividad Económica	Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la ciudad de Armenia y área de Cobertura de la red de Distribución.

6.2. Área de Prestación del servicio

Tabla 3. Área de prestación del servicio público domiciliario de aseo

Actividad	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio
Prestación del servicio público domiciliario de aseo	Quindío	Armenia

Ilustración 1 Área de Prestación del Servicio de Aseo



Fuente: SIG EPA

6.3. Generalidades de la ciudad de Armenia³

El municipio de Armenia, capital del departamento del Quindío, se encuentra ubicado en la Región Andina Colombiana, con una extensión de 12.234,65 Ha. de las cuales 3.175,86 corresponden a territorio urbano y 9.030,29 a territorio rural, donde habitan 298.199 personas, de las cuales 290.053 residen el área

³ Tomado del documento Estrategia Municipal de Respuesta ante Emergencias - EMRE Municipio de Armenia - Quindío, Versión 1.2 de junio de 2021.

urbana y 8.146 en el área rural, su división política consta de 11 Comunas donde se incluye el sector rural, su temperatura promedio es de 20°C y se encuentra a 1.483 msnm.

Su ubicación estratégica en el mapa nacional y gracias a su belleza natural y arquitectónica la han consolidado como un destino turístico, que en conjunto con sus explotaciones agrícolas y pecuarias constituyen la base de su economía.

Así mismo, su entorno adyacente al sistema montañoso de la Cordillera Central, dejan ver su gran vulnerabilidad a la presencia de riesgos de tipo volcánicos y tectónicos, constituyéndose el terremoto del año 1999 como el mayor evento natural que ha afectado la región.

Armenia, una ciudad pujante e innovadora que le apuesta a resurgir luego de una experiencia de desastre natural, preparándose para afrontar situaciones de crisis, mediante comunidades, instituciones y organismos del estado más resilientes.

Ilustración 2 Ubicación Geográfica Municipio de Armenia



Fuente: Enciclopedia Libre Wikipedia

6.4. Reseña histórica de Empresas Públicas de Armenia ESP

Empresas Públicas de Armenia, fue creada mediante Acuerdo 050 en el año 1940 por delegados del Departamento de Caldas. Mediante Acuerdo 043 En 1962 del Concejo Municipal de Armenia, se constituye en establecimiento autónomo del orden municipal, encargado de la administración y dirección de los Servicios Públicos Municipales de Energía Eléctrica, Acueducto, Alcantarillado, Telecomunicaciones, Aseo, Plazas de mercado, Matadero, Alumbrado Público, Aeropuerto, Plaza de ferias y demás que le fueran asignadas en el futuro con los respectivos recursos entregados por el ente edilicio.

En el año 1996, mediante Acuerdo 011 del Concejo Municipal de Armenia, para efectos de enmarcar a Empresas en la ley de Servicios Públicos Domiciliarios y especialmente en lo relativo al régimen de transición previsto por la transformación empresarial, se convierte en Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden municipal, cuya razón social es la de "Empresas Públicas de Armenia ESP"-, para esta fecha la empresa había sufrido cambios y prestaba solamente cinco servicios: Acueducto, Alcantarillado,



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 11 de 31

Aseo, Plazas de Mercado y Central de Beneficio de Carnes, los restantes fueron entregados en convenio con la EDEQ y teléfonos con la creación de TELEARMENIA.

En el año 2003 es entregado mediante contrato el Servicio de Aseo a la empresa privada Servigenerales SA ESP hasta el 31 de diciembre de 2011; a partir del 01 de enero de 2012 Empresas Públicas de Armenia ESP realiza la retoma del servicio prestándolo hasta el momento.

Empresas Públicas de Armenia ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden municipal, encargada de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, dotada de Personería Jurídica, patrimonio propio e independiente, con autonomía administrativa y financiera desde 1996 según el Acuerdo número 011 del Concejo Municipal de Armenia, en cumplimiento de los artículos 17 y 180 de la Ley 142 de 1994.

6.5. Servicio Público Domiciliario de Aseo

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y PGIRS *vigente* del municipio de Armenia, Empresas Públicas de Armenia ESP presta el Servicio Público Domiciliario de Aseo en los componentes detallados en la siguiente tabla, los cuales serán las actividades a analizar para efectos del presente Plan de Emergencias y Contingencia:

Tabla 4 Componentes del Servicio público de aseo prestados por EPA ESP

Componente	Prestado directamente por EPA ESP
Recolección y Transporte de residuos sólidos ordinarios.	Si
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas.	Si
Corte de Césped.	Si
Poda de Árbol Urbano.	Si
Lavado de vías y áreas públicas.	Si
Disposición Final	No

Es de anotar que el componente de Disposición final de residuos sólidos es contratado con *Urbaser Colombia* operador del relleno sanitario Regional Parque Ambiental Andalucía, el cual cuenta con licencia ambiental otorgada por la Corporación Regional Ambiental del Quindío CRQ No.067 de 2013 y vida útil proyectada desde el mes de inicio de operaciones en abril de 2016 de 19,5 años.

6.6. Aspecto 1: La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales.

6.6.1. Análisis de las Amenazas y Conocimiento del Riesgo

Para la determinación de los eventos que pueden afectar la prestación del servicio público domiciliario de Aseo de Empresas Públicas de Armenia ESP., y el periodo de recurrencia de los mismos, se tomó como referencia los lineamientos de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, La guía para la Administración del Riesgo de EPA ESP AM-G-001 así como la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias del municipio de Armenia - *EMRE Versión 1.2 de junio de 2021*.

Por lo anterior se realizó con el personal de cada proceso una evaluación de las amenazas y factores de vulnerabilidad para la identificación de los riesgos que podrían afectar la prestación del servicio y las acciones para la atención de los eventos, los cuales se consolidan en las siguientes tablas:



Tabla 5 Identificación de los Riesgos asociados al Servicio Público de Aseo por componente

Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Vulnerabilidad		Descripción del riesgo
		Descripción	Tipo de Factor	
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Amenaza Antropogénica: Problemas de orden público	Prestación del servicio de barrido es manual, por lo cual el personal de barrido se encuentra expuesto.	Social	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo. R3. Afectación en las condiciones de salud de los colaboradores.
		Desplazamiento del personal hasta sus sectores de trabajo dado a las múltiples consecuencias por bloqueos de manifestantes (escases de combustible para el transporte público o personal)	Social	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.
	Amenaza Natural: Erupción Volcán	Presencia de ceniza volcánica en las vías y áreas públicas, la cual debe ser removida en el menor tiempo posible cumpliendo protocolo establecido.	Ambiental	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo. R3. Afectación en las condiciones de salud de los colaboradores.
	Amenaza Socionatural: Vendaval	La cantidad de operarios de barrido es la necesaria para la prestación del servicio en condiciones normales, por lo que podría presentarse retraso en la prestación de la actividad de barrido por la atención de emergencias por vendaval.	Operacional	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.
Corte de césped	Amenaza Antropogénica: Problemas de orden público	Sectores de intervención para la actividad de corte de césped ubicados en barrios peligrosos de la ciudad	Social	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.
		Desplazamiento del personal hasta sus sectores de trabajo, dado a las múltiples consecuencias por bloqueos de manifestantes (escases de combustible para el transporte público o personal)	Social	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.
		Para la prestación del servicio de corte de césped se requiere del uso de combustible, es posible escases de combustible por bloqueos de vías nacionales.	Social	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.
Poda de Árbol Urbano	Amenaza Socionatural: Vendaval	La cantidad de operarios de poda de árbol es la necesaria para la prestación del servicio en condiciones normales, por lo que podría presentarse retraso en la programación de la actividad de poda de árbol por la atención de emergencias por vendaval.	Operacional	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.
	Amenaza Antropogénica:	Desplazamiento del personal hasta sus sectores de trabajo, dado a las	Social	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 13 de 31

Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Vulnerabilidad		Descripción del riesgo
		Descripción	Tipo de Factor	
	Problemas de orden público	<i>múltiples consecuencias por bloqueos de manifestantes (escases de combustible para el transporte público o personal)</i>		
		<i>Para la prestación del servicio de poda de árbol requiere del uso de combustible, es posible escases de combustible por bloqueos de vías nacionales.</i>	Social	<i>R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.</i>
Recolección y Transporte	Amenaza Natural: Sismos de gran magnitud	Suficiencia de maquinaria para despejar vías	Operacional	<i>R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.</i>
		<i>Pérdida de capacidad operativa ya que el área de prestación del servicio se encuentra ubicada en una zona de amenaza sísmica alta.</i>	Ambiental	<i>R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo. R3. Afectación en las condiciones de salud de los colaboradores.</i>
	Amenaza Antropogénica: Problemas de orden público	Los servicios prestados se realizan en áreas públicas de la ciudad por lo cual el personal y parque automotor son susceptibles de afectación	Operacional	<i>R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo. R3. Afectación en las condiciones de salud de los colaboradores.</i>
		<i>Para la prestación del servicio de Recolección y transporte de residuos sólidos requiere del uso de combustible, es posible escases de combustible por bloqueos de vías nacionales.</i>	Social	<i>R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.</i>
	Amenaza Natural: Erupción Volcán	<i>Presencia de ceniza volcánica en las vías y áreas públicas, la cual debe ser removida en el menor tiempo posible cumpliendo protocolo establecido.</i>	Ambiental	<i>R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo. R3. Afectación en las condiciones de salud de los colaboradores.</i>
	Amenaza Socionatural: Fenómenos de remoción en masa	Suficiencia de maquinaria para despejar vías	Operacional	<i>R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.</i>
	Inadecuada administración de los recursos para la prestación del servicio	<i>Procesos contractuales dispendiosos para la adquisición de bienes y servicios por ser una empresa industrial y comercial del Estado</i>	Institucional	<i>R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.</i>
Disposición Final	Amenaza Antropogénica: La capacidad del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía proyectada por volumen tendría una	<i>Generación de emergencia sanitaria por demoras en la recolección de residuos domiciliarios.</i>	Operacional	<i>R11. No se amplie la capacidad del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía</i>



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 14 de 31

Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Vulnerabilidad		Descripción del riesgo
		Descripción	Tipo de Factor	
	vida útil hasta el año 2025			
	Amenaza Natural: Erupción Volcán	La disposición final de la Ceniza volcánica.	Ambiental	Dificultades para realizar la disposición final de la ceniza volcánica en el relleno sanitario por no considerarse un residuo sólido ordinario.

6.6.2. Valoración del riesgo

De acuerdo con los riesgos identificados para cada componente, se procedió a realizar la valoración del riesgo conforme lo establecido en la guía para la Administración del Riesgo de EPA ESP AM-G-001, evaluando la probabilidad e impacto con el fin de determinar las opciones de manejo del riesgo tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 6 Valoración del Riesgo

Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de calificación	Controles Existentes	Nivel de calificación	Tratamiento del riesgo
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Amenaza Antropológica: Problemas de orden público	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.	Rara vez	Menor	Bajo	<ul style="list-style-type: none"> GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público. Prever los escases de combustible y abastecerse del mismo, almacenándolo en recipientes. 	Bajo	Reducir el riesgo
		R3. Afectación en las condiciones de salud de los colaboradores.	Rara vez	Menor	Bajo	<ul style="list-style-type: none"> GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público. 	Bajo	Reducir el riesgo
	Amenaza Natural: Erupción Volcán	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.	Probable	Moderado	Alto	<ul style="list-style-type: none"> Contrato vigente para el suministro de: cepillos, bolsas, guantes, gafas y respiradores, necesarios para atender la emergencia y reestablecer el servicio en el menor tiempo posible. Plan de Emergencia del servicio de aseo - actuación por erupción de volcán GA-PP-004 actualizado de acuerdo a las recomendaciones impartidas por el gobierno nacional debido a la 	Moderado	Reducir el riesgo



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 05
Fecha de Emisión: 23-12-19
Página 15 de 31

Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de calificación	Controles Existentes	Nivel de calificación	Tratamiento del riesgo
						declaratoria de alerta naranja del nevado del Ruiz.		
		R3. Afectación en las condiciones de salud de los colaboradores.	Probable	Moderado	Alto	Plan de Emergencia del servicio de aseo - actuación por erupción de volcán GA-PP-004 actualizado de acuerdo a las recomendaciones impartidas por el gobierno nacional debido a la declaratoria de alerta naranja del nevado del Ruiz.	Moderado	Reducir el riesgo
	Amenaza Socionatural: Vendaval	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.	Rara vez	Menor	Bajo	GA-PP-003 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Vendaval	Bajo	Reducir el riesgo
Corte de césped	Amenaza Antropológica: Problemas de orden público	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.	Improbable	Menor	Bajo	<ul style="list-style-type: none"> GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público. Prever la escases de combustible y abastecerse del mismo, almacenándolo en recipientes. 	Bajo	Reducir el riesgo
Poda de Árbol Urbano	Amenaza Socionatural: Vendaval	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.	Improbable	Menor	Bajo	<ul style="list-style-type: none"> GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público. Prever la escases de combustible y abastecerse del mismo, almacenándolo en recipientes. 	Bajo	Reducir el riesgo
Recolección y Transporte	Amenaza Natural: Sismos de gran magnitud	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.	Rara vez	Mayor	Alto	Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por Sismos de gran magnitud.	Moderado	Reducir el riesgo
		R3. Afectación en las condiciones de salud de los colaboradores.	Rara vez	Mayor	Alto	GTH-PP-004 Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias Sede Aseo	Moderado	Reducir el riesgo
	Amenaza Antropológica: Problemas de orden público	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.	Rara vez	Menor	Bajo	<ul style="list-style-type: none"> GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público. Prever los escases de combustible y abastecerse del 	Bajo	Reducir el riesgo



Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de calificación	Controles Existentes	Nivel de calificación	Tratamiento del riesgo
Recolección y Transporte						<i>mismo, almacenándolo en recipientes.</i>		
	<i>Amenaza Natural: Erupción Volcán</i>	<i>R3. Afectación en las condiciones de salud de los colaboradores.</i>	<i>Probable</i>	<i>Moderado</i>	<i>Alto</i>	<i>Plan de Emergencia del servicio de aseo - actuación por erupción de volcán GA-PP-004 actualizado de acuerdo a las recomendaciones impartidas por el gobierno nacional debido a la declaratoria de alerta naranja del nevado del Ruiz.</i>	<i>Moderado</i>	<i>Reducir el riesgo</i>
	<i>Amenaza Socio Natural: Fenómenos de remoción en masa</i>	<i>R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.</i>	<i>Improbable</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>	<i>Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Eventos de Remoción en Masa GA-PP-005</i>	<i>Moderado</i>	<i>Reducir el riesgo</i>
Disposición Final	<i>Amenaza Antropogénica: La capacidad del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía proyectada por volumen tendría una vida útil hasta el año 2025</i>	<i>R11. No se amplie la capacidad del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía</i>	<i>Rara vez</i>	<i>Mayor</i>	<i>Alto</i>	<i>Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por cierre del Relleno Sanitario GA-D-005</i>	<i>Moderado</i>	<i>Reducir el riesgo</i>

6.6.3. Impactos sociales, económicos y ambientales

A partir de la identificación de las amenazas y riesgos a los cuales se encuentran expuestos los diferentes componentes del servicio público domiciliario de aseo prestado por EPA ESP se pueden evidenciar los posibles efectos asociados tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 7 Impactos sociales, económicos y ambientales

Riesgo	Impactos / efectos		
	Sociales	Económicos	Ambientales
<i>R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.</i>	<i>Propagación de enfermedades. Deterioro social.</i>	<i>Pérdidas económicas para la empresa. Disminución de los ingresos vía tarifa.</i>	<i>Generación de vectores. Generación de malos olores. Deterioro paisajístico.</i>



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 17 de 31

Riesgo	Impactos / efectos		
	Sociales	Económicos	Ambientales
R3. Afectación en las condiciones de salud de los colaboradores.	Afectación sobre la salud de las personas expuestas a las cenizas volcánicas, así como afectaciones en las redes de alcantarillado de la ciudad.	Pérdida de capacidad operativa. Sobrecostos operativos.	N/A
R11. No se amplie la capacidad del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía	Demoras en la prestación del servicio de Recolección y transporte de Residuos Sólidos.	Sobrecostos operativos. Desgaste del Parque automotor. Pérdida de la imagen institucional.	Aumento de las emisiones de CO2. Incremento en el consumo de combustibles.

6.7. Aspecto 2: Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento.

6.7.1. Elaboración de Inventarios

Los inventarios de Recursos físicos, Recurso Humano, Edificaciones y demás recursos con que cuenta el Servicio Público de Aseo prestado por EPA ESP, así como los posibles sitios de albergues temporales que pueden llegar a establecerse en la ciudad de Armenia entre otros se encuentran relacionados en los anexos detallados en la siguiente tabla:

Tabla 8 Inventarios

Descripción	Anexo No.
Inventarios generales del servicio de aseo GA-D-005	1
Inventario de Rutas del Servicio Público Domiciliario de Aseo Componente de Recolección y Transporte de residuos sólidos GA-D-008	2
Inventario de Rutas del Servicio Público Domiciliario de Aseo Componente de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas GA-D-004	3
Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas e indispensables GA-D-011	4
Organigrama de Empresas Públicas de Armenia ESP GG-D-007	5

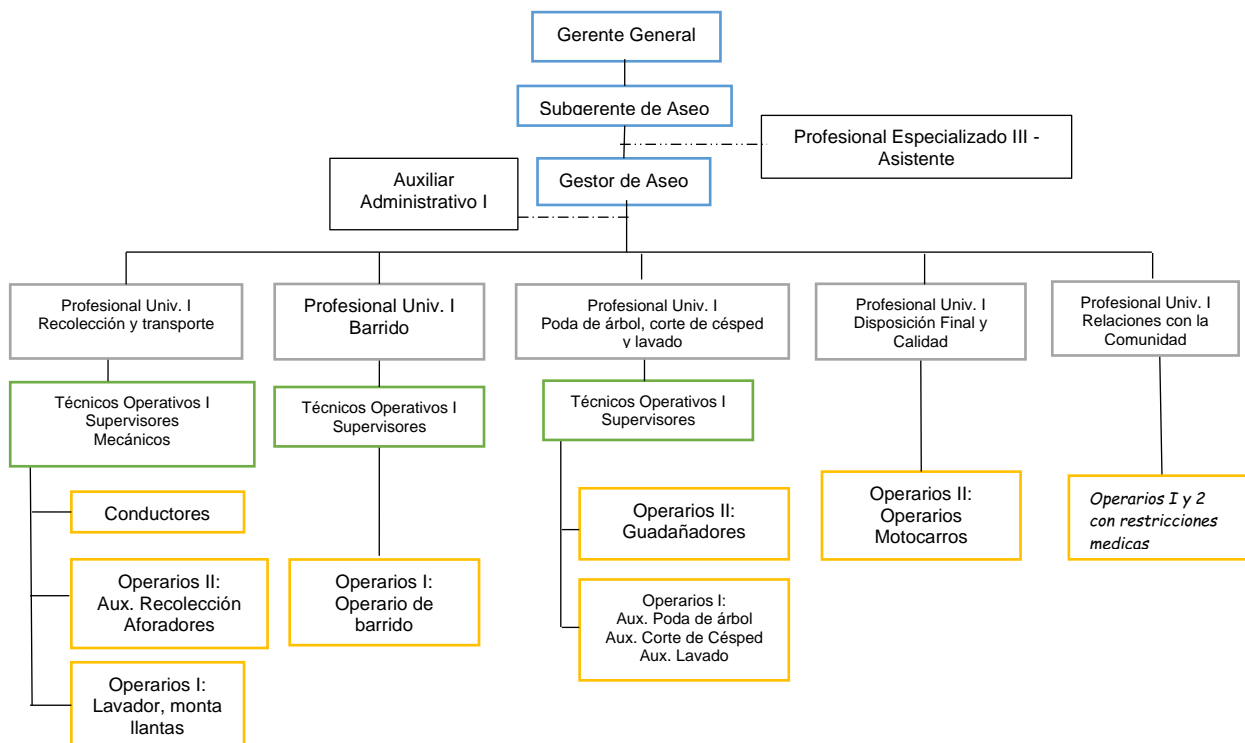
6.7.2. Identificación de Requerimientos

Para los casos de emergencias relacionadas con el personal operativo del servicio de aseo tales como: accidentes de tránsito, conato de incendio y las demás identificadas dentro del Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias Sede Aseo GTH-PP-004, será el Comité Operativo de Emergencia (COE) y la Brigada de Emergencia los encargados de asumir el control, evaluación y cierre de la misma informando al líder de cada proceso sobre la situación quien tomara los correctivos necesarios en caso de que se presente afectación en la prestación del servicio.

Para los casos de las emergencias identificadas en el presente documento el Comité Central de Emergencias estará conformado por: *Gerente General*, Subgerente de Aseo, Gestor Aseo, así como por los Profesionales Universitarios y Profesional Especializado, de igual forma en la ilustración No. 3 se identifica la línea de mando correspondiente, esto considerando que al momento de la presentación de

la emergencia alguno de los integrantes puede estar ausente por lo cual lo reemplazara quien siga en la línea de mando.

Ilustración 3 Línea de mando Servicio de Aseo



Cargo	Función durante la Emergencia
Gerente General, Subgerente de aseo.	Comunicación con la OMGERD, Articulación con otras entidades y divulgación de estrategias con el equipo de trabajo.
Subgerente de aseo, Gestor, Profesional Especializado III, Profesional Universitario I, Técnico Operativo I	Coordinación de recursos para labores operativas – actividades de logística.
Conductores, Operarios II, Operarios I.	Ejecución de labores operativas - Recolección, transporte y disposición de residuos.

El comité central de la emergencia se reunirá una vez presentada la emergencia en la base operativa del Servicio de Aseo desde donde se coordinarán los protocolos a seguir.

Es importante considerar que EPA ESP es miembro del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y que igualmente dentro de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE *versión 1.2 de junio de 2021*, el municipio de Armenia tiene definida una sala de crisis, a la cual asiste el Gerente General y/o su delegado desde allí se direccionará los apoyos requeridos por parte del municipio de Armenia en cuanto a la atención de las emergencias establecidas en la estrategia EMRE.

6.7.3. Funciones del Comité Central de Emergencias⁴

Las funciones del Comité Central de Emergencias serán:

- Elaborar, evaluar y actualizar el Plan de Emergencias y Contingencias.
- Diseñar y actualizar formatos para Evaluación de Daños Análisis de Necesidades- EDAN.
- Coordinar la socialización del plan de emergencia y contingencia a todo el personal.
- Supervisar y evaluar las acciones de atención de emergencias y articular los resultados del Plan de Emergencia y Contingencia para su actualización.
- Gestionar financiación para los programas de reducción de riesgos.
- Dar prioridad, coordinar y disponer las actividades y el uso adecuado de los recursos durante la emergencia.

6.7.4. Establecimiento de necesidades de ayuda externa

En la siguiente tabla se encuentra relacionadas las emergencias que fueron identificadas en las cuales se podría llegar a requerir ayuda externa tal como se puede detallar:

Tabla 9 Identificación de necesidades de ayuda externa

Amenaza	Ayuda Requerida	Entidad	Tipo de ayuda	Contacto
<i>Amenaza Antropogénica:</i> Problemas de orden público	Restablecimiento del orden	Policía Nacional	Técnica	Ver anexo No. 8 Directorio de contacto de Entidades Técnicas y Operativas para el Manejo del Desastre (EMRE Version 1.2 junio 2021)
<i>Amenaza Natural:</i> Sismos de gran magnitud	Apoyo con maquinaria para despejar las vías	Secretaria de Infraestructura	Técnica	
	Atención a lesionados	Cruz Roja Bomberos	Técnica	
<i>Amenaza Natural:</i> Erupción Volcán	Atención a lesionados/ Direccionamiento para la protección de los funcionarios	Cruz Roja Bomberos Secretaria de Salud Municipal	Técnica	
<i>Amenaza Socionatural:</i> Fenómenos de remoción en masa	Apoyo con maquinaria para despejar las vías	Secretaria de Infraestructura	Técnica	
	Atención a lesionados	Cruz Roja Bomberos	Técnica	
<i>Amenaza Antropogénica:</i> La capacidad del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía proyectada por volumen tendría una vida útil hasta el año 2025	Recepción de los residuos sólidos recolectados en el Municipio de Armenia	Rellenos Sanitarios Alternativos	Técnica	Ver anexo No. 9 Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por cierre del Relleno Sanitario GA-I-005

La responsabilidad de coordinar la ayuda externa será conforme a lo establecido en la Línea de Mando del Servicio de Aseo, ver ilustración 3.

Empresas Públicas de Armenia ESP se acoge a las herramientas funcionales y de articulación interinstitucional para la atención de emergencias establecida en la Estrategia Municipal de Respuesta

⁴ Resolución 0154 de 2014



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 20 de 31

ante Emergencias – EMRE *versión 1.2 de junio de 2021*. Ver anexo 6 Matriz de responsabilidades y actores en el servicio de respuesta.

6.7.5. Fortalecimiento de Educación y Capacitación

Las actividades relacionadas con educación, capacitación y simulacros han sido contempladas en *el Cronograma de socializaciones Sistema de Gestión Integrado - Subgerencia de Aseo GA-R-056* ver Anexo 7. Aspecto 3: Secuencia coordinada de acciones

6.8.1. Línea de mando

La línea de mando detallada en la Ilustración No. 3 aplica para la ocurrencia de cualquier tipo de evento, y la responsabilidad de cada integrante se muestra a continuación:

- Gerente General: es el encargado de establecer comunicación con los integrantes de la OMGERD una vez se presente el evento, de realizar procesos de articulación con otras entidades y de divulgar las estrategias a implementar a su grupo de trabajo.
- Subgerente de Aseo, Gestor Aseo, Profesionales Universitarios, Profesional Especializado: su responsabilidad es la coordinación de recursos: técnicos, humanos y físicos para la implementación de las estrategias determinadas para atender la emergencia.

6.8.2. Personal Operativo: su responsabilidad es ejecutar las actividades operativas para atender la emergencia *siguiendo las recomendaciones*.

6.8.3. Comunicaciones

El Gerente General de EPA ESP o su delegado será el único autorizado para entablar comunicación con otras entidades, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y para emitir comunicaciones escritas o verbales para el público en general.

6.8.4. Protocolo de actuación

6.8.4.1 Momento I: Alerta y alistamiento preventivo⁵

Basados en el monitoreo permanente de un evento que pueda llegar a afectar al Municipio de Armenia, los Centros de Investigación y Monitoreo como S.G.C. Manizales, El Observatorio Sismológico de la Universidad del Quindío, El Aeropuerto El Edén, La C.R.Q., y El IDEAM llevan a cabo la emisión de alertas, que advierten sobre la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno en un área determinada. En este sentido, las autoridades locales establecen las alertas para motivar la activación de los planes institucionales de respuesta y contingencia para generar actitudes proactivas en las comunidades a fin de activar los protocolos de acción para reducir el impacto del evento probable.

En la fase de alerta se realiza el alistamiento institucional y de las comisiones previamente definidas para su actuación en el momento de la respuesta.

⁵ Tomado de Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias del municipio de Armenia - EMRE Versión 1.2 de junio de 2021



6.8.4.2 Niveles de Alerta ⁶

Tabla 10. Niveles de Alerta

Nivel de Alerta	Significado	Aplicación en Riesgos	Acciones CMGRD
VERDE	Normalidad	Todos los Riesgos	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
AMARILLO	Cambios / Señales de peligros o incremento de susceptibilidad (Temporadas)	Todos los Riesgo Excepto Sismos	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismos de monitoreo.
NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días (Ej. Incremento Act. Volcánica)	Erupción Volcánica Tormentas Incendios Forestales Inundaciones	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la Sala de Crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
ROJO	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en términos de días o horas.	Erupción Volcánica Tormentas Incendios Forestales Deslizamientos Inundaciones Sismo (Ocurrido)	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD

7 Protocolos de actuación asociados a la prestación del servicio público de aseo

A continuación, se muestran los protocolos de actuación para cada evento o riesgo identificado asociado al servicio público domiciliario de aseo:

Tabla 11. Protocolos de actuación asociados a la prestación del servicio público de aseo de acuerdo a la emergencia presentada

Emergencia / Amenaza	Riesgo	Nombre del protocolo	Anexo #
Amenaza Antropogénica: La capacidad del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía proyectada por volumen	R11. No se amplie la capacidad del relleno sanitario Parque Ambiental Andalucía	GA-I-005 Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por cierre del Relleno Sanitario	9

⁶ Tomado de Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias del municipio de Armenia - EMRE Versión 1.2 de junio de 2021



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 22 de 31

Emergencia / Amenaza	Riesgo	Nombre del protocolo	Anexo #
tendría una vida útil hasta el año 2025		Propuesta de prestación del servicio de Disposición Final Atesa SA ESP	15
		Propuesta de prestación del servicio de Disposición Final VEOLIA Aseo Buga S.A E.S.P	16
Amenaza Antropológica: Problemas de orden público		GA-PP-002 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - actuación por problemas de orden Público	11
Amenaza Natural: Erupción Volcán	R2. Imposibilidad para prestar el servicio público de Aseo.	GA-PP-004 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Erupción de Volcán	12
Amenaza Socionatural: Vendaval	R3. Afectación en las condiciones de salud de los colaboradores.	GA-PP-003 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Vendaval	13
Amenaza Natural: Sismos de gran magnitud		Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Sismo de gran magnitud	10
Amenaza Socio Natural: Fenómenos de remoción en masa.		GA-PP-005 Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Fenómeno de Remoción en Masa	14
Todas	Todos	Directorio de contacto de Entidades Técnicas y Operativas para el Manejo del Desastre (EMRE 1.2 junio 2021)	8
Todas	Todos	Formato para la Evaluación de daños GDAP-R-037	18

6.8.5. Formato para la evaluación de daños

Empresas Públicas de Armenia ESP tiene establecido dentro de su Sistema de Gestión Integrado el registro para “Plan de Contingencia Formato para Evaluación de Daños” GDAP-R-037 el cual será aplicado igualmente para efectos del presente plan.

8 Capítulo 2: Ejecución de la Respuesta

De acuerdo con la emergencia presentada y conforme a la tipología de la emergencia se deberán activar los protocolos establecidos tal como se detalla en la tabla 11.



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 05
Fecha de Emisión: 23-12-19
Página 23 de 31

Anexo 6. Matriz de responsabilidades y actores en el servicio de respuesta

ENTIDADES DEL CMGRD	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS																																
	ASUNTOS JURIDICOS	ASUNTOS FINANCIEROS	MEIOS DE COMUNICACION	ASISTENCIA EXTERNA	LOGISTICA	TELEMATICA	MANEJO DE INFORMACION	MONITOREO DE EVENTOS	EVALUACION DEL RIESGO	REHAB LINEAS VITALES	MANEJO DE ESCOMBROS	REHABILITACION DE VIAS	BUSQUEDA Y RESCATE	REFERENCIA DE PACIENTES	INSTALACION M.E.C	ATENCIÓN PSICOSOCIAL	SANEAMIENTO AMBIENTAL	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	MANEJO DE CADAVERES	CONTROL ORDEN PUBLICO	ASLAMIENTO DE AREAS	EVACUACION	CONTROL DE MOVILIDAD	CONT INCENDIOS EVENTOS SEC	MATERIALES PELIGROSOS	CENSO POBLACIONAL	AYUDA HUMANITARIA	ALOJAMIENTOS TEMPORALES	AUX ARRENDAMIENTO	ABASTECIMIENTOS	TRABAJO SOCIAL		
Alcaldía Municipal (Despacho)	R	R		R																													
Alcaldía Municipal (Comunicaciones)			R																														
Omgerd	A	A	A	A	R	A	R	R	R	R		A									R						R	R	R	R	R	R	
Udegerd	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A									A						A	A	A	A	A	A	
Secretaría de Tránsito Municipal																					A	A	A	R	A	A							
Secretaría de Gobierno y Convivencia																					R	R	A						A				
Secretaría de Infraestructura								R	R	R		R	R																A				
Departamento de Planeación								R	R	R								A											A				
Secretaría de Desarrollo Social																	A										A	R	R			R	
Secretaría de Educación					A			A								A																	
Secretaría de Salud													R	R	R	R	R	R	A										A			A	
Secretaría de las TIC's			A	A	A	R																											
Secretaría de Desarrollo Económico								A	A	A																							
Fomvivienda																													R				
Edua					A																								A				
Indera					A																	A							A			A	
Cruz Roja Colombiana					A	A		A	A	A	A		A	A		A	A				A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	
Defensa Civil Colombiana					A	A		A	A	A	A		A	A							A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	
Bomberos Oficiales					A	A		R	R	R			R	A							A	R	R		R	R	A	A	A	A	A	A	
Bomberos Voluntarios					A			A	A	A			A	A							A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	

R: Responsable Principal en Coordinación y/o Ejecución
A: Apoyo al Responsable Principal



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 05
Fecha de Emisión: 23-12-19
Página 24 de 31



ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
MATRIZ DE RESPONSABILIDADES ACTORES EN EL SERVICIO DE RESPUESTA



ENTIDADES DEL CMGRD	ASUNTOS JURIDICOS	ASUNTOS FINANCIEROS	MEDIOS DE COMUNICACION	ASISTENCIA EXTERNA	LOGISTICA	TELEMATICA	MANEJO DE INFORMACION	MONITOREO DE EVENTOS	EVALUACION DEL RIESGO	REHAB LINEAS VITALES	MANEJO DE ESCOMBROS	REHABILITACION DE VIAS	BUSQUEDA Y RESCATE	APH	REFERENCIA DE PACIENTES	INSTALACION I.M.E.C	ATENCIÓN PSICOSOCIAL	SANEAMIENTO AMBIENTAL	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	MANEJO DE CADAVERES	CONTROL ORDEN PUBLICO	ABASTECIMIENTO DE AREAS	EVACUACION	CONTROL DE MOVILIDAD	CONT INCENDIOS EVENTOS SEC	MATERIALES PELIGROSOS	CENSO POBLACIONAL	AYUDA HUMANITARIA	ALOJAMIENTOS TEMPORALES	AUX. ARRENDAMIENTO	ABASTECIMIENTOS	TRABAJO SOCIAL			
BK Búsqueda y Rescate Canina					A			A	A	A			A	A										A	A	A	A	A							
Scouts																							A				A	A	A			A			
EPA					A			A	A	A	R	R					R						A		A	A									
EDEQ					A			A	A	A	R												A		A	A									
EFIGAS					A			A	A	A	R												A		A	A									
Alumbrado Publico					A			A	A	A	A												A		A	A									
Policia					A			A													R	R	R	A	A	A	A	A				A			
Ejercito					A			A															A	A	A	A	A	A				A			
Fiscalia - CTI																					R														
Medicina Legal																					R														
Hospital San Juan de Dios					A										A	R	A	A	A	A													A		
Clinica Central					A										A	A	A	A	A	A														A	
Clinica Sagrada Familia					A										A	A	A	A	A	A														A	
Red Salud					A										A	A	A	A	A	A														A	
DPS																																		A	
Aeronautica					A			A	A					R	A		A						A			R	R								
Liga de Radio Aficionados					A	R	A	A																											
Federación Colombiana de Radio A.					A	A	A																												
CRQ								A	A	A		A											A		A										

R: Responsable Principal en Coordinación y/o Ejecución
A: Apoyo al Responsable Principal

Anexo 8. Directorio de contacto con Entidades Técnicas y Operativas para el Manejo del Desastre (EMRE Version 1.2 junio 2021)

<p>EJERCITO Batallón Servicios No 8 321-7414644</p>	<p>POLICIA Estación Armenia 310-5540834 y 314-3604473</p>	<p>SECRETARIA TRANSITO SETTA 313-6612691</p>	<p>SECRETARIA SALUD Salud Pública 312-7202523</p>
<p>RED SALUD Gerente 311-3442068</p>	<p>EDEQ Centro de Control 301-3373851</p>	<p>EPA Estación Corbones 317-5015633</p>	<p>EFIGAS Red Distribución 320-7273370</p>
<p>CUERPO BOMBEROS OFICIAL Comandante 311-7335546</p>	<p>CRUZ ROJA Director Operativo 321-7684075</p>	<p>DEFENSA CIVIL Director 311-8084419</p>	<p>C.R.Q. Gestión del Riesgo 319-3458803</p>



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 25 de 31

Anexo 15. Propuesta de prestación del servicio de Disposición Final Atesa SA ESP

Pereira, 06 de Febrero de 2023



Doctor
JOSE ALONSO ARIAS WALTEROS
Subgerente Servicio de Aseo (e)
Empresas Públicas de Armenia ESP

Asunto: INFORMACION SOBRE REQUISITOS PARA DISPONER EN EL RELLENO SANITARIO LA GLORITA.

Por medio de la presente me permito manifestar que Atesa de Occidente SAS ESP opera el Relleno Sanitario la Glorita y para realizar la disposición de los residuos es requerido un contrato entre empresas y se requieren los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio
- Rut Actualizado.
- Copia de la cedula del Representante Legal.

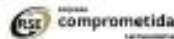
Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente


DIANA MARIA OSORIO BETANCOURT
Directora Comercial

Elabora: Luz Adriana Oaza Beltran
Aprobó: Diana Maria Osorio Betancourt

Km. 15 Entrada 7ª Vía Pereira - Camtos
Teléfono: (60 6) 347 04 57. Pereira, Colombia
www.atesadeoccidente.com.co





Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 26 de 31

Anexo 16. Propuesta de prestación del servicio de Disposición Final *VEOLIA Aseo Buga S.A E.S.P*



CC-2058-B-22

Buga, 04 de octubre de 2022

Señores

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P

Teléfono: 311 3057104

Dirección: Carrera 18 con Calle 17 Piso 3 Centro comercial del Café

ASUNTO: Oferta técnico comercial para el servicio de disposición final de residuos sólidos Ordinarios

Veolia en Colombia diseña e implementa soluciones sostenibles, para la gestión del agua, los residuos y la energía contribuyendo al desarrollo y la competitividad de sus clientes.

Nuestra Misión es concebir, desarrollar, y desplegar soluciones que impactan positivamente el ambiente y al bienestar humano contribuyendo al acceso, la preservación y la renovación de los recursos. Y nuestra Visión es ser aliado estratégico de nuestros clientes; aportando soluciones sostenibles e innovadoras.

Contamos con un sistema de gestión integrado que permite demostrar nuestro compromiso con la prestación de los servicios orientada a la satisfacción del cliente, la protección y preservación del ambiente y la prevención de riesgos laborales, la seguridad y salud en el trabajo; el cual se encuentra certificado por el ICONTEC bajo las normas NTC ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 y NTC OHSAS 18001:2007 para la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, recolección y transporte de residuos sólidos No peligrosos y la gestión comercial del servicio público de aseo.

El "MANEJO INTEGRAL" de residuos tiene como premisa conceptual gestionar todos los residuos desde los no aprovechables hasta los aprovechables, Hoy es una necesidad para mitigar los impactos negativos al entorno.



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 27 de 31

ACTIVIDADES DE VEOLIA COLOMBIA Y PANAMÁ

Veolia opera en Colombia desde hace más de veinte años, como una empresa responsable y comprometida con el desarrollo futuro del país. Hoy, VEOLIA en Colombia atiende las necesidades de más de 4,9 millones de habitantes en todas las regiones del territorio nacional en las que opera, con 7.300 colaboradores que forman la comunidad renovadores. #WEARERESOURCERS.



El grupo empresarial ofrece una gama de servicios innovadores para atender a las industrias: Parque tecnológico ambiental Regional de Presidente, gestión de residuos No peligrosos y peligrosos (Recolección, Transporte, Disposición final) , Barrido y limpieza de vías y áreas públicas , Residuos de Construcción y Demolición, Gestión de residuos InHouse ,valorización de residuos, corte de césped, poda de árboles.

Cuenta con tecnología avanzada, calidad de servicio, personal altamente calificado, seguridad y creación de valor económico, ambiental y social.





Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 28 de 31

PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL RELLENO REGIONAL DE PRESIDENTE



En el Parque Tecnológico Ambiental, Relleno Regional de Presidente se realiza la disposición final de los residuos No peligrosos y Residuos de Construcción y Demolición en el sur occidente colombiano. Cuenta con una zona de almacenamiento donde se realizan diferentes operaciones para la estabilización de los residuos sólidos ordinarios y de construcción y demolición.

Los estrictos controles de ingreso realizados a los residuos que llegan al Parque tecnológico ambiental Relleno Regional de Presidente son un factor diferenciador frente a otras instalaciones del mismo tipo en el país, dando tranquilidad a la comunidad, industria y autoridades frente al manejo técnico, responsable y serio del proyecto.

Lugar que cuenta con Licencia Ambiental Ordinaria otorgada por la CVC mediante Resolución No. 0019 del 30 de enero de 1997 0100 y ampliada con la Resolución 0100 No. 0150-0061 de enero 28 de 2015 y Resolución 0100 No. 0150-0377 de junio 2 del 2017, No 0150-0171 de 07 de abril de 2021 por la cual se modifica la licencia ambiental, cumpliendo con la reglamentación vigente en materia ambiental

En el parque Tecnológico ambiental la Esperanza se realiza el tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos en el Sur Occidente Colombiano, cuenta con diferentes zonas para el tratamiento y manejo de los residuos peligrosos, Lugar que cuenta con licencia ambiental otorgada por la CVC mediante Resolución 0100- No. 0150-0774 de noviembre 18 de 2012.

Para el manejo de residuos de demolición y construcción (RCD) la empresa Veolia cuenta con licencia ambiental resolución 0100 No 0150 -0377 de 2017 y aliados estratégicos como el SOCAVÓN, ubicado en el municipio de palmira, SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS ubicado en el municipio de candelaria, GRUPO DE OCCIDENTE S.A.S. ubicado en el corregimiento el Carmelo, Los cuales al cumplimiento en la resolución 472 de 2017, cuenta con la autorización de la corporación regional del valle del cauca C.V.C en virtud de la descripción como gestor de residuos de construcción y demolición

RESIDUOS APROVECHABLES

Veolia cuenta con experiencia amplia en el manejo de residuos, convirtiéndonos en aliados para la reducción del impacto ambiental con estrategias de minimización y aprovechamiento de residuos, por ello brindamos el servicio de operación del centro de acopio (In-house), valorización y comercialización, estamos debidamente registrados y autorizados para dicha actividad cumpliendo el reglamento y la normativa vigente. Utilizamos sistemas de seguridad en toda la ruta de comercialización, a fin de controlar los riesgos sanitarios y ambientales. El servicio de comercialización abarca la compra y venta de residuos reaprovechables con fines de tratamiento, recuperación y reciclaje mediante procesos de transformación física o fisicoquímica.

Veolia Aseo Buga S.A. E.S.P

NIT. 015.000.649-6
Calle 6 No. 10-50
Buga, Valle del Cauca - Colombia
Teléfono: 01 5000 95 00 95
www.veolia.com.co/valle



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 29 de 31

CORTE DE CÉSPED- PODA DE ÁRBOLES

Veolia cuenta con la experiencia para realizar actividades relacionadas con el corte de césped y poda de árboles dentro de las instalaciones de nuestros clientes, convirtiéndonos en aliados en la gestión de los recursos, con enfoque a la optimización de las operaciones de gestión interna, disponiendo de recurso humano y equipo calificado, promoviendo en la gestión de calidad del servicio, aspectos ambientales y de prevención y seguridad.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. GESTIÓN SOCIAL

Nuestra Responsabilidad Social Corporativa comprendida en Gestión Social, es el área de la empresa que tiene como objetivo: "Promover la capacitación e información en el manejo adecuado de residuos que contribuya a la preservación del medio ambiente"

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VEOLIA busca difundir la cultura "Always Safe" a todos sus trabajadores y a la comunidad donde se opere, por ello compartimos nuestras "Always Safe", que hacen parte integral de la presente propuesta.

- Circular prevención, seguridad y salud "Reglas Always Safe"
- Anexos I y II del Decreto 4741 del 2005, que relacionan los residuos peligrosos por proceso o actividad, con el fin de dar a conocer los residuos que no pueden recogerse, ni disponerse en el parque tecnológico ambiental relleno regional de presidente.

Dicho lo anterior, Veolia Aseo Buga S.A E.S.P., presenta su propuesta para el servicio de disposición final de residuos sólidos Ordinarios

1. OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la adecuada disposición final de los residuos sólidos municipales No peligrosos generados por la **EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P**

ENFOQUE TÉCNICO:

- Los vehículos utilizados para transportar los residuos, deben cumplir con la normatividad vigente (Decreto 2981 del 2013. Decreto 948 de 1995)
- La medición de los residuos dispuestos se realizará mediante tiquete arrojado por la báscula del Parque tecnológico ambiental relleno sanitario regional presidente, ello en cumplimiento de lo determinado en el procedimiento establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA.

REQUERIMIENTOS PARA EL INGRESO AL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL RELLENO SANITARIO REGIONAL DE PRESIDENTE:

El cliente deberá enviar:

- Información del residuo tipo y cantidad
- Relación de los vehículos que ingresaran al relleno y copia del soat
- Relación del personal autorizado para el ingreso al relleno (conductores y acompañante No. cédula)
- Al personal autorizado para capacitación de SYSO

Veolia Aseo Buga S.A. E.S.P

NIT. 816.000.649-6

Calle 6 No. 10-50

Buga, Valle del Cauca - Colombia

Teléfono: 01 8000 95 00 95



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 30 de 31

- Los días establecidos para la capacitación son: lunes de 8am a 11am y/o jueves de 8am a 11am en las instalaciones del Relleno de Presidente.

INGRESO AL RELLENO SANITARIO REGIONAL DE PRESIDENTE.

- El personal debe portar su documentación al día de salud, pensión, ARP.
- Presentar al día, el original de la revisión técnico mecánica del vehículo.
- Portar licencia de conducción vigente.
- Presentar copia de la remisión de los residuos que especifique (nombre de la empresa- nombre del residuo, peso aproximado en toneladas o M3- tipo embalaje cantidades, fecha de envío)
- Transitar en las vías de acceso al relleno a una velocidad no mayor a 20 Km/Hora.
- Evitar los regueros en las vías, en caso de presentarse regueros deberá inmediatamente ser recogido por el transportador.
- El vehículo tipo volqueta debe usar carpa para evitar esparcimiento de partículas y olores que afecten a la comunidad.
- Se prohíbe el ingreso de menores de edad o personal ajeno a la operación
- Los residuos que ingresan al relleno sanitario son ordinarios y/o industriales no peligrosos, los cuales deben ingresar con una humedad no mayor al 60%.
- Portar adecuadamente los elementos de protección detallados en el instructivo para visitantes, contratistas y clientes de disposición final.
- Se prohíbe el ingreso de residuos Peligrosos Decreto 4741 el 2005

PRECIOS Y VALOR OFERTA COMERCIAL:

Disposición Final: La tarifa aprobada para la prestación del servicio, corresponderá a la suma que resulte de multiplicar la cantidad de toneladas realmente ejecutadas por cada viaje, valores que se distribuirán de la siguiente manera: El valor de la tonelada de residuos, se fija en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$49.922)** por cada tonelada dispuesta. Lo anterior sometido a lo determinado en la Ley 142 de 1.994, sus decretos reglamentarios y la Resolución CRA 720 del 2015.

Tabla 1. Tonelada Dispuesta

SERVICIO	COSTO
Disposición Final de Residuos Ordinarios	\$ 49.922



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 05

Fecha de Emisión: 23-12-19

Página 31 de 31



Vigencia: Los costos contenidos en esta propuesta tienen vigencia de un mes.

FACTURACIÓN Y PAGO.

Veolia S.A E.S.P expide la factura del servicio público de aseo los 10 primeros días de cada mes, una vez el usuario realice su pago a la cuenta bancaria indicada en la factura de servicio público de aseo deberá remitir copia de la consignación o constancias de la transferencia electrónica al siguiente email: angela.florez@veolia.com, esto con el fin de aplicar el pago en el sistema de información comercial y mantener actualizada la información de cartera.

Canales de atención al cliente: Línea gratuita nacional 018000950096 horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm y sábados de 8:00 am a 4:00 pm jornada continua, pqr.tulua.co@veolia.com.

Efectúe su pago en la cuenta corriente No. 502-005333 del BANCO BBVA, o en www.bbva utilizando el botón de pago seguro en línea "PSE"

Cualquier inquietud adicional y/o comentarios sobre la información aquí contenida, serán atendidos por Leidy Xiomara Rodriguez Rocha cel 3212530936, (Palmira) teléfono fijo 2688000 ext. 1103-1113 email: leidy.rodriguez@veolia.com

La legalización de la presente propuesta técnica y comercial se realizará mediante contrato debidamente firmado por las partes.

Cordialmente,

VICTOR MAURICIO MURGUEITIO J.

Jefe Gestión Comercial

Cel 3215083034 - 2688000 ext 1103-1113